

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5120 *Corrección de errores del Texto consolidado del Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en esos transportes (ATP) hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970, actualizado a 23 de septiembre de 2013.*

Advertidos errores en el texto de este Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 274, de 15 de noviembre de 2013, corregido en los Boletines Oficiales del Estado n.º 18, de 21/01/2014; n.º 55, de 5/03/2014, y n.º 139, de 9/06/2014, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

- Página 91330, Procedimiento, apartado 2.1.4: Donde dice: «...25 °C ± 0,2 K...», debe decir: «...25 °C ± 2 K...»
- Página 91380, en el modelo de certificado, apartados 6.1.1 y 6.1.2: Donde dice: «MARCA, MODELO, CARBURANTE, NÚMERO DE SERIE/AÑO DE FABRICACIÓN (si aplica)», debe decir: «MARCA, MODELO, REFRIGERANTE, NÚMERO DE SERIE/AÑO DE FABRICACIÓN (si aplica)».